

Reclasificación de áreas geográficas para salarios mínimos en la estrategia de desarrollo de la iniciativa privada

Geographical Relocation of Minimum Wages for Development Strategy in Private Sector

Roberto Gutiérrez Rodríguez

Profesor de una UAM-Iztapalapa
robertogtz@yahoo.com

Resumen

Clasificación JEL:

J21, J31, J38

Palabras clave:

Mano de obra
Nivel y estructura salarial
Política pública

Keywords:

Labor Forced and Employment
Wage Level and Structure
Public Policy

La iniciativa privada no sólo ha sido históricamente fundamental en el desarrollo del capitalismo, sino que éste no se comprendería sin su existencia. Ello ha brindado a los empresarios una enorme capacidad para imponer patrones de acumulación, sólo moderados por la acción gubernamental. En el caso de México, la configuración del modelo de acumulación, enraizada en la formación del Estado mexicano, se sustentó en salarios promedio excesivamente bajos y en salarios mínimos tan deprimidos que prácticamente no tienen parangón en el mundo, excepto África, polarizando el ingreso y estrechando las potencialidades del mercado interno. En este marco se inscribe la insatisfacción del ala empresarial del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que en noviembre de 2012 se opuso a la reclasificación de todos los municipios del área geográfica B a la A y de la C a la B, desapareciendo automáticamente el área con el menor nivel salarial. *Contrario sensu*, la medida debería servir para detonar un proceso de mejoramiento del poder adquisitivo de los trabajadores en beneficio de la demanda agregada, como hacen la mayoría de economías emergentes.

Abstract

Private entrepreneurship has historically been not only crucial to the development of capitalism, but the latter could not be understood without the former. This has provided capitalists an enormous capacity to impose patterns of accumulation, only moderate by government action. In the case of Mexico, the accumulation model, rooted in the building process of the Mexican state, was established to promoting competition through excessively low average wages and so depressed minimum wages that virtually are unmatched in the world but Africa, polarizing the national income level and narrowing the potential of the domestic market. This is the framework for the dissatisfaction of the business wing of the Council of Representatives of the National Minimum Wage Commission, which in November 2012 opposed the reclassification of all municipalities in the geographic area B to A and C to B, automatically disappearing the area with the lowest salary level. *Contrary sensu*, the measure should trigger a process to improve the purchasing power of workers for the benefit of aggregate demand, as do most emerging economies.

Introducción

El 26 de noviembre de 2012 el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), órgano tripartita integrado por representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno, dio a conocer una Resolución por la que se redujeron de tres (A, B y C) a dos (A y B) las áreas geográficas en que, para fines del pago de los salarios mínimos generales y profesionales, se encontraban repartidos, hasta ese momento, los casi 2 450 municipios del país (Conasami 2012a). La medida provocó el rechazo del ala empresarial de dicha Comisión, que incluyó en la citada Resolución un *voto razonado en contra*. Esto brinda una oportunidad para reflexionar respecto al papel que han jugado las organizaciones empresariales durante los últimos 30 años en la postergación de reivindicaciones ancestrales de los trabajadores, a pesar de la supuesta convicción tripartita de que, en materia de relaciones obrero-patronales, lo que más conviene al país es dejar atrás las diferencias entre los factores productivos y colocar a la convergencia de intereses en el centro de las negociaciones (STPS, 1992 y 2002).

El tema se aborda a partir de dos antecedentes registrados a principios del siglo XXI: el reconocimiento gubernamental de la necesidad de unificar las áreas geográficas, y la discusión sobre la implantación del seguro de desempleo. Posteriormente, se considera la posición de los empresarios frente a la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), aprobada por el Congreso de la Unión pocos días antes de la compactación de áreas geográficas. En seguida se da cuenta de su oposición abierta a la compactación de las áreas. Posteriormente, se revisa su posición respecto a los subsidios a las gasolinas y el diesel, cuyo efecto en la capacidad adquisitiva de las clases de menores ingresos es evidente. Por último, se considera la importancia de reforzar el mercado interno a fin de dar viabilidad de largo plazo a la economía y se ofrecen cifras que documentan la precaria situación de los trabajadores mexicanos respecto al resto del mundo.

Antecedentes

El proceso de compactación de las regiones salariales del país se inició en 1986, al darse por concluido el antiguo sistema de zonas geográficas, coordinadas por 67 Comisiones Regionales; sistema que entrañaba disputas intrarregionales y daba lugar a severos problemas de coordinación nacional en los días y horas previos a la fijación de los salarios mínimos.² Para fines prácticos, el sistema de áreas geográficas empezó a operar en 1989; empero, en la mente de los representantes de los sectores de los trabajadores y del gobierno ante la Conasami siguió presente la inquietud de llevar adelante el proceso de compactación.³ Dicha posibilidad se filtró a los representantes empresariales a principios de los años noventa del siglo XX, sin mayor trascendencia, ya que esgrimieron dos argumentos en contra de la medida: la transición de zonas económicas a áreas geográficas se había dado apenas unos años antes, y una unificación hacia el nivel salarial más alto (área

² La reforma constitucional de 1986, incorporada a partir de entonces en la LFT, dispuso una amplia flexibilidad territorial en la fijación de los salarios mínimos. (DOF, 2012: Art. 96).

³ Por omisión, algunas instituciones siguen llamando en sus informes zonas geográficas a las áreas geográficas. Véase por ejemplo Banco de México (2012a: 85, cuadro A 25).

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7346314>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7346314>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)